



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0048796/2013

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Agustina DI BERARDINO (DNI 33.643.060), por el cual solicita el reconocimiento de la asignatura Espectroscopía en Química Orgánica aprobada en la carrera de Licenciatura en Química como asignatura electiva de la carrera de Farmacia;

ATENTO:

A las causales informadas por la alumna Di Berardino y a la documentación adjuntada, fs. 1/5;

A lo informado por la Directora Alternativa del Dpto. de Farmacia, fs. 6;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza (fs. 7 y 8);

A la votación efectuada en la sesión de la fecha del H. Consejo Directivo en la cual se aprueba el despacho de la Comisión de Enseñanza a fs. 8,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por la alumna Agustina DI BERARDINO (DNI 33.643.060) y reconocer, por la vía de la excepción, la asignatura Espectroscopía en Química Orgánica aprobada en la carrera de Licenciatura en Química como asignatura electiva de la carrera de Farmacia, de acuerdo a lo expresado por el Dpto. de Farmacia.-

Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL
MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-**

RESOLUCIÓN N°

958

Edith Suárez
A. EDITH DEL VALLE SUÁREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Miriam C. Strumia
Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC